



DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.  
 Régimen fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FOLIO FISCAL: [REDACTED]  
 SERIE Y FOLIO DE LA FACTURA: [REDACTED]  
 F15061  
 EJECUTIVO DE VENTAS: [REDACTED] CLIENTE: 8456  
 LUGAR, FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN:  
 Ciudad de México a 16-May-2017 13:30:06  
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:  
 2017-05-16T13:30:15  
 R.F.C. IEE960302548

CLIENTE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO  
 DOMICILIO: AV. PASEO TOLLOCAN No. 944 CP: 50160 PAIS: MEXICO  
 COLONIA: SANTA ANA TLAPALTITLAN ESTADO: ESTADO DE MEXICO  
 DELEG. O MUNICIPIO: TOLUCA DE LERDO

ORDEN INTERNA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.UNITARIO	IMPORTE
151	.1/4 DE PLANA FECHA DE LA PUBLICACIÓN: 05/MAY/17 GUIA DE LA PUBLICACIÓN: SEGUNDO DEBATE	1.00	NO APLICA	30,790.00	30,790.00

TIPO DE COMPROBANTE: Ingreso - Factura  
 EFECTOS FISCALES AL PAGO

FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION  
 MÉTODO DE PAGO: 03

OBSERVACIONES:  
 - 3% DE DESCUENTO EN PAGO TOTAL, DOS DÍAS POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN (SOBRE TARIFA COMERCIAL, EXCEPTO EDICTOS)  
 - 5% DE DESCUENTO EN PAGO TOTAL ANTICIPADO A LA PUBLICACIÓN (SOBRE TARIFA COMERCIAL, EXCEPTO EDICTOS)

SUBTOTAL \$	30,790.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA 16% \$	4,926.40
<b>TOTAL \$</b>	<b>35,716.40</b>

\*Por este documento reconocemos deber y pagaremos incondicionalmente a la orden de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ la cual será pagada en un plazo de \_\_\_\_\_ días, y para el caso de no cubrir dicha cantidad la misma causará un Interés del 3% (Tres por ciento) mensual, hasta su total liquidación, cantidad que es independiente de los demás astos legales que diere lugar el Julcio respectivo; esta pagaré forma parte de una serie de títulos que a falta de pago puntual de este documento se tendrán por vencidos automáticamente todos.

\*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación y punto II.2.23.3.8 de la primera resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2010 sus anexos 1-A y 20, así como con la normatividad fiscal vigente, el cliente se entenderá notificado de la presente factura, una vez que recibe el archivo xml por correo electrónico.\*

Lo anterior por el importe del Servicio que hemos recibido a nuestra entera satisfacción y que ampara la presente.  
 Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

Cantidad con Letra:  
**TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 40/100 M.N.**

Si paga con cheque, deberá ser No negociable y expedirlo a favor de DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. o depositar en la Cuenta de Concentración Inmediata Empresarial [REDACTED] CIE [REDACTED] referencial [REDACTED] o depositar en [REDACTED] Ref. [REDACTED]. Favor de reportar el depósito al buzón [REDACTED].

CUENTA PARA TRANSFERENCIAS BANCARIAS  
 CLABE: [REDACTED]  
 BANCO: [REDACTED] S.A.

SELLO DIGITAL DEL CEDI  
 SELLO DIGITAL DEL SAT  
 Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT